

CUDAP: EXP-USL:0009271/2022

Organismo: UNSL

Datos de registración

Fecha y hora: 05-Jul-2022 07:56:37

Área: DOSPU-MESAENT@unsl - DOSPU Mesa de Entradas

Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: DR. CESAR ALMEIDA

Responsable local

DOSPU-PRESI@unsl - DOSPU Presidencia

Desde

05-Jul-2022 07:56:37

Título: DR. CESAR ALMEIDA - PRESIDENTE DE LA DOSPU / REF. MEMORIA DOSPU - DECOM 2021

Texto

DR. CESAR ALMEIDA - PRESIDENTE DE LA DOSPU / REF. MEMORIA DOSPU - DECOM 2021

Fecha de impresión: 05-Jul-2022 07:56:37

CUDAP: EXP-USL:0009271/2022





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario
DOSPU

*"2021-Año de homenaje al Premio
Nobel en Medicina Dr. César Milstein"*



San Luis, 04 de julio de 2022

**Directorio
DOSPU-DECOM
Presente**

Ref. Memoria DOSPU-DECOM 2021

De mi mayor consideración,

El que suscribe, en carácter de Presidente de la Dirección de la Obra Social del Personal Universitario (DOSPU) de la Universidad Nacional de San Luis, en cumplimiento del Art. 10° de la Carta Orgánica de DOSPU, somete a su consideración y aprobación la Memoria correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Saludo atentamente,

Dr. César Almeida
Presidente DOSPU-DECOM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



MEMORIA DOSPU – DECOM (AÑO 2021)

I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

El año 2021 la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU) y el Departamento de Complementación del Personal de la Universidad Nacional de San Luis (DECOM) estuvieron a cargo del presidente Dr. César Américo ALMEIDA, según Resolución C.S 268/19. El Directorio estuvo conformado de la siguiente manera:

Desde el primero de enero de 2021:

TITULARES	SUPLENTES
Gladys Clara GÁTICA (Jubilación marzo 2021) (Representanta Escuela Normal)	Elizabeth Lía Silvina IBÁÑEZ Adriana Griselda ARROYUELO
Marta Susana OJEDA (Estamento Jubilados)	Ana María BRIGADA Lidia del Carmen UNGER
Estela Beatriz DOMINGUEZ (Estamento NoDocente - Facultades Villa Mercedes)	Norma Beatriz FERRARI María Candelaria AVILA
Vanina ROSALES (Estamento NoDocente - Facultades y Rectorado San Luis)	María Inés VIDELA Claudia Isabel LOPEZ
Franco Felipe GUZMAN (Estamento NoDocente - Facultades y Rectorado San Luis)	Ana LOPEZ SACOMAND Mario Leandro MUÑOZ
Pedro Nelson BAILAC (Estamento Docente - Facultades Villa Mercedes)	José Alberto CUELLO Marcelo Gabriel SALDAÑO
Claudia GARCIA (Estamento Docente - Facultades San Luis)	
Cecilia Lorena RODONI (Estamento Docente - Facultades San Luis)	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



El día 9/6/21 se realizó la elección del Directorio de DOSPU-DECOM, asumiendo el día 6 de julio de 2021 (Res. N° 31D/21, homologada por R. R. N° 893/21), conformando el siguiente Directorio:

TITULARES	SUPLENTES
Silvina Claudia VELAZQUEZ (Representanta Escuela Normal)	Gabriela ROSELL Patricia Liliana DIAZ GUIÑAZU
Marta Susana OJEDA (Estamento Jubilados)	Ana María BRIGADA Lidia del Carmen UNGER
Daniel Federico BERRO (Estamento NoDocente - Facultades Villa Mercedes)	Mónica Graciela NOLTE María Florencia BROCCA
Luis Segundo HEREDIA ROJOS (Estamento NoDocente - Facultades y Rectorado San Luis)	Andrea Noemi AVILA Fabio CALDERON
Norma Noemi ANDRADA (Estamento NoDocente - Facultades y Rectorado San Luis)	Sandro Daniel GIL Sergio Gabriel PROPERZI
Ivana Romina MUZEVICH (Estamento Docente - Facultades Villa Mercedes)	Matías Ezequiel FUNES Patricia de Lourdes MORAN
Carina Roxana LUNA (Estamento Docente - Facultades San Luis)	Hugo Daniel PIOLA Eliana Soledad ORO OZAN
Ana María PEDERNERA PANELO (Estamento Docente - Facultades San Luis)	Corina Natalia ABDELAHAD Cecilia Lorena RODONI

A. Comisiones Asesoras Internas Permanentes

En acuerdo con Res. 13/20, el Directorio funciona con el régimen de Comisiones previsto, sesionando en cuatro (4) comisiones:

- De Salud



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM**



- De interpretación y Reglamento
- De Hacienda, Compras y Supervisión.
- De Difusión, Turismo y Acciones Culturales.

B. Consejo de Auditoría

❖ NoDocente

- Juan PASCUAL
- Guillermo Carlos SCARPUZZA

❖ Docente

- Álvaro Andrés LEPORE
- Alfredo Gabriel ZAMBRANO

C. Asesoría Letrada

- Abogado Alberto GIMÉNEZ DOMENICONI (enero a septiembre 2021)
- Abogado Guillermo MAJUK (septiembre a diciembre 2021)

II. DIRECCIONES EJECUTIVAS

A. Asamblea Anual Ordinaria Ejercicio 2.020

La asamblea correspondiente al año 2.020 fue celebrada en fecha 21 de mayo de 2.021, según se dispone en Carta Orgánica de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU), en su Anexo Único según Ord. C.S. N° 53/2016, se trató el Orden del Día y se aprobó la Memoria, el Balance General y los Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.019 de DOSPU. De igual manera, y en la misma fecha, se realizó la Asamblea correspondiente a DECOM; la misma pasó a un cuarto intermedio y se reanudó el día 9 de mayo de 2.022, en la cual se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



resolvió enviar al Consejo Superior un pedido de modificación del art. 15 de la Ord. C.S. N° 18/1987; con el fin de modificar el cálculo para el pago del beneficio otorgado por DECOM.

III. ENFOQUE DE LA GESTIÓN

A. Administración General DOSPU

En términos generales, durante el año 2.021 se generaron por mesa de entradas mil cuatrocientos sesenta y ocho (1.468) actuaciones y quinientos setenta y nueve (579) expedientes; se dictaron en total ochenta y cinco (85) resoluciones, se convocó a quince (15) reuniones ordinarias y seis (6) reunión extraordinaria de Directorio, que constan en las Actas N° 702 a N° 723. Las temáticas que se abordaron surgieron de temas vinculados a reclamos de los afiliados, de análisis de procesos por parte del personal que los realiza, de análisis financieros, de cambios en la normativa provincial o nacional vigente, propuestas de mejora por parte de Presidencia y/o miembros del Directorio, entre otros.

- El día 04 de enero de 2.021, como consecuencia de una descarga eléctrica se rompió la Central Telefónica de DOSPU-DECOM, se procedió a realizar la compra de una nueva unidad mediante compulsa de precios, incluyendo su colocación y puesta en funcionamiento; abonando la suma de pesos trescientos cincuenta y un mil setecientos setenta y ocho con noventa y nueve centavos (\$351.778,99). Los fondos para la compra de la misma fueron imputados al "Fondo de Reserva para la Compra de Bienes de Capital Nuevo.
- Se realizó la modificación del funcionamiento de la calefacción centralizada en los consultorios médicos de la Sede San Luis, según recomendaciones del Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés). Sin embargo, se requirió la reparación adicional de uno de los equipos cuyo monto total de la reparación osciló en los doscientos noventa mil pesos (\$290.000).
- Compra de dos (2) aires acondicionados mediante Licitación Privada N° 62/2021 por un monto de pesos ciento treinta y nueve mil (\$139.000).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



- Impermeabilización y reparación de paredes exteriores del edificio de DOSPU sede central. El costo de este trabajo ascendió a pesos noventa mil (\$90.000).
- Adquisición de un calefón a gas para la cocina ubicada en planta baja de DOSPU sede central, valor de pesos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve mil (\$24.999).
- Compra de una (1) Notebook para reuniones de Directorio de la DOSPU-DECOM, por una suma equivalente a pesos ciento treinta y siete mil trescientos (\$137.300) - Contratación directa por Compulsa Abreviada 115/2021.
- Adquisición de Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, Componentes para implementación de Redes (Módulo 1 PAC2021)- Cinco (5) computadoras completas, un (1) monitor. EXP: USL 0002425/2021- Licitación Pública N° 1/2021, por un monto de pesos trescientos unos mil seiscientos ochenta y ocho pesos con treinta y tres centavos (\$301.688,33).
- Adquisición de equipamiento y suministros médicos (Módulo 2 PAC 2021) barbijos tricapa N95- Licitación Privada N° 27/2021-por un monto de pesos sesenta y tres mil seiscientos (\$63.600).
- Adquisición de muebles, mobiliario, electrodomésticos y productos electrónicos (Módulo 10 PAC 2021) ocho (8) sillas ergonómicas, un (1) escritorio, cinco (5) bibliotecas. Licitación Privada N° 63/2021- por un monto de pesos doscientos cincuenta mil novecientos ochenta y siete (\$250.987).
- Materiales y productos de papel (Módulo 5 PAC 2021) - Licitación Privada N° 43/2021, por un monto de pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos (\$46.400).
- Adquisición de dos (2) matafuegos (Módulo 9 PAC 2021) Licitación Privada N° 65/2021, por un monto de pesos diecinueve mil cuarenta (\$19.040).
- Adquisición de equipos de laboratorio, Medida y Observación (Módulo 12 PAC 2021) Artículos varios de kinesiología. Licitación Privada N° 95/2021- por un monto de pesos setenta mil doscientos ochenta (\$70.280).
- A partir del día 1 de julio de 2.021 se puso en funcionamiento al Director Administrativo de DOSPU, cargo vacante, siendo el Técnico Franco Di Gennaro el responsable de esta dirección.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



- Diseño de cronograma de trabajo en “burbujas” de trabajo, de acuerdo a las diferentes condiciones epidemiológicas atravesadas.
- El día 21 de septiembre de 2021 el Círculo Médico de San Luis (CMSL) convocó a una reunión para dialogar sobre los pedidos de aumentos de las prácticas (veinticinco por ciento, 25%) y consultas médicas (veinte por ciento, 20%). Estos valores que solicitan serían sobre los aumentos que ya se otorgaron en septiembre por lo se solicitaba un cincuenta y dos por ciento (52%) de aumento en el valor de consultas médicas en lo que transcurría del año. Como marco de referencia, la Superintendencia de Seguro de Salud había autorizado a que los distintos entes de Salud realizaran aumentos en cuatro (4) cuotas sucesivas del nueve por ciento (9%), cuyo último aumento se registraría en enero de 2022. Es decir que, se acumulaba un veintisiete por ciento (27%) de aumento y el CMSL pretendía sólo en consultas, un cincuenta por ciento (50%) aproximadamente. En dicha reunión, se informó que el CMSL envió una Carta Documento a la DOSPU, la cual no había llegado a la Obra Social, en donde notificaban que prestarían servicios hasta los treinta (30) días de haberse notificado y que luego de ese período, cortarían los servicios. El tema de fondo era que la Administración Federal de Ingresos Brutos (AFIP) los estaba controlando y como el Rectorado es agente de retención, solicitaban el veintiún por ciento (21%) a la DOSPU, solicitando finalmente un aumento alrededor del setenta y siete por ciento (77%) en el año. Luego de una prolongada y tensa negociación, durante veintidós (22) días, se pudieron acordar valores en concordancia con el mercado nacional y por primera vez en la historia de DOSPU se firmó un convenio marco con esta institución.
- Resolución de Diabetes (Res. 5D/2021), en la misma se hizo una revisión de las normativas nacionales y se instauró la cobertura de “Bomba de Infusión de Insulina”, la cual percibe un valor de pesos ochocientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve (\$838.659) y cuyos insumos rondan los pesos ciento catorce mil quinientos ochenta y tres con noventa y un centavo (\$ 114.583,91)
- Revisión del monto a abonar por los Afiliados Voluntarios, Adherentes y Jubilados-Pensionados, con la finalidad de reducir las brechas que existen entre los aportes y las prestaciones brindadas (Res. 21D/21, 27D/21, 43D/2021, 79D/21).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



- Reempadronamiento de afiliados/as a DOSPU, cuyo principal fin fue la actualización de la Base de Datos de los Afiliados a los efectos de poder realizar estadísticas y proyecciones que son decisivos para la toma de decisiones.
- Aprobación de un Nuevo Plan Materno y Plan Infantil (Res. 30D/21) con el fin de incorporar todos los beneficios establecidos para la atención de la futura mamá y el recién nacido, en los términos de la Resolución 201/2002 del Ministerio de Salud de la República Argentina.
- Revisión de la resolución de prácticas que requieren Auditoría Médica y las condiciones para ser evaluadas (Resolución N° 81D/2021). De esta manera se acotaron el número de prácticas que requieren autorización.
- Incorporación de reconocimiento del fármaco Afibercept, con una cobertura del setenta por ciento (70%), el cual se imputa al Fondo Especial Solidario para Alta Complejidad -FESAC (Res. 39D/21). El mismo se emplea en adultos para el tratamiento de degeneración macular asociada a la edad (DMAE), alteración visual debida al edema macular, oclusión de la rama venosa retiniana (ORVR) u oclusión de la vena central retiniana (OVCR)), alteración visual debida al edema macular diabético (EMD) y alteración visual debida a la neovascularización coroidea miópica (NVC miópica). Este medicamento asciende a un valor de \$269.304,76 y por lo general no es cubierto por las obras sociales.
- Actualización del VADEMECUM de DOSPU, el cual supera ampliamente al estipulado por el Programa Médico Obligatorio de Emergencia (P.M.O.E. - Res.201/02 M.S.) y sus complementarias.
- Reconocimiento del cuarenta por ciento (40%) de las Preparaciones Magistrales previa auditoría farmacéutica.
- Cobertura de tres (3) implantes cocleares.
- Llamado a concurso para el cargo de Médico Auditor en DOSPU sede central como consecuencia de la renuncia de la Auditora Médica, Dra. Patricia MARTINEZ.
- Llamado a concurso para el Área de Enfermería debido a la renuncia del Enfermero Alejandro PIZARRO.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM**



- Contratación de la Lic. Adriana GUIDOBALDI como encargada del servicio de radiología. La Lic. GUIDOBALDI atendió a mil cincuenta y nueve (1.059) y realizó dos mil trescientos ochenta y nueve (2.389).
- Contratación del Médico Especialista en Imágenes Lic. Adriana GUIDOBALDI, responsable del informe de radiografías, según se exige por el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis.
- Contratación de un Auxiliar de farmacia para atención al público, como consecuencia de la renuncia de la Farm. Marianela POLANCO JAIMES.
- Campaña de vacunación antigripal se realizó la compra de dos mil quinientas (2.500) unidades (un veinticinco por ciento -25 %- más en relación al año anterior), de las cuales solo se aplicaron dos mil (2.000) unidades. Esto como consecuencia que muchas personas se encontraban a la espera de la vacuna frente al SARS-CoV-2, y se recomendaba en esa oportunidad esperar días veintiuno (21) entre cada vacuna. Se recibieron desde PAMI veinte (20) unidades de vacunas antigripales. La campaña de vacunación: se realizó con el apoyo y colaboración de estudiantes de la carrera de licenciatura en enfermería de la facultad de ciencias de la salud.
- Se continuó con el Observatorio COVID-19 a cargo de las Dra. Cecilia SOSA y la Dra. Alejandra FRANK, atendiendo doscientos veintiocho (228) familias.
- Convenio con la Obra Social de la Universidad Nacional de Rosario a los fines de dar cobertura a afiliados jubilados y estudiantes que residen en la ciudad homónima. Esto nos convierte en la única obra social universitaria con este convenio.
- Convenio con Hospital Alemán ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. El mismo es un centro de referencia a nivel nacional y cuenta con Acreditación Internacional. DOSPU es la única Obra social dentro de COSUN con convenio.
- Convenio con el Hospital Ramón Carrillo de la provincia de San Luis.
- Convenio con la Obra Social de la Universidad Nacional de Buenos Aires a los fines de dar cobertura a afiliados jubilados y estudiantes que residen en la ciudad homónima. Esta obra social se retiró de COSUN.
- Se establecieron reuniones con diferentes prestadores a los fines de acordar valores de prestaciones médicas en función de los aumentos acordados para el personal universitario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM**



- Revisión de la tasa de interés por la financiación de prestaciones médicas asistenciales ambulatorias.
- Se mantuvieron reuniones con las diferentes Direcciones y Jefaturas con el fin de mejorar procesos administrativos.
- Obtención del Certificado Anual Ambiental Municipal
- Obtención del Certificado de Vigencia de Habilitación por cinco (5) años, otorgado por el Ministerio de Salud.
- Se procedió a la redacción de contratos para los prestadores internos de la DOSPU.
- Reuniones con el personal a cargo del desarrollo y puesta en operación de un Sistema Informático (SI) para la gestión de DOSPU.
- Se continuó con los cambios y adecuaciones solicitados por Auditoría Interna respecto a las cuentas contables y, mejoras en Plan de Cuentas contable, facilitando de esta manera la correcta interpretación y exposición de Estados Contables.
- Incorporación de la Periodista Universitaria y estudiante de la Lic. En Periodismo Irma Tatiana ESCUDERO, quien prestó colaboración en el diseño y difusión de noticias de relevancia para DOSPU y DECOM, a través de una Becas de Contraprestación dispuesta por Rectorado.
- Puesta en funcionamiento de la nueva página web de DOSPU y DECOM. La página WEB es consultada en promedio por doscientas veintisiete (227) personas/ día, desde las ciudades de San Luis, Villa Mercedes, Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Córdoba; con preferencia desde dispositivos celulares con sistema Android.



Figura 1. Consultas a la página web por zonas geográficas.



Figura 2. Medios físicos mediante los cuales se realizan las consultas a la página web.

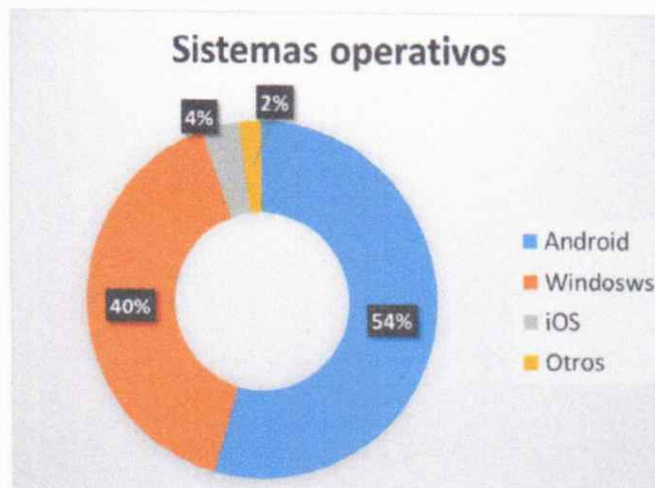


Figura 3. Sistemas operativos de consulta a la página web.

B. Recursos Humanos

DOSPU contó con un plantel de sesenta y seis (66) personas lo que significa una relación de un (1) empleado cada ciento treinta y cuatro (134) afiliados. Sin embargo, en gran parte del año se trabajó con un número reducido de personas ya que se acogieron a los Decretos de Necesidad y Urgencia emitidos por nación y adheridos por la UNSL; resultando en la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



disminución de un dieciocho por ciento (18%) menos de empleados. Por otra parte, el personal debió rápidamente adaptarse a nuevas funciones, normas y sistemas de atención.

Además, el plantel de profesionales de la salud se vio mermado ante la imposibilidad de poder acceder a nuevos horarios de atención. Sin embargo, se continuaron prestando servicios en consultorios internos en:

- Clínica Médica
- Odontología
- Oftalmología
- Psicología
- Psiquiatría
- Kinesiología y Fisiatría
- Radiología
- Ecografía
- Enfermería
- Fonoaudiología
- Otras especialidades médicas

C. Asistencia a reuniones plenarias del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN) y del Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario (SUMAS)

Se procedió a la asistencia de quince (15) reuniones virtuales con referentes de obras sociales universitarias y a una (1) reunión presencial. Presidencia actualmente forma parte de la Comisión de COSUN. En las mismas se trataron temas tales como:

- ✓ Memoria y Balance 2.020.
- ✓ Conformación de Unidades de Apoyo Técnico Institucional (UATI) referidas a Auditoría Médica, Asesoría Legal, Contabilidad, Gerenciamiento, Informática y Farmacias Propias.
- ✓ Análisis y Evaluación del Decreto 438/2021 en relación a las O.S.U.s
- ✓ Renuncias a COSUN presentadas por las Obras Sociales Universitarias (OSUNSaM -Univ. de San Martín; OSUNAJ - Univ. de Jaureche; DOSUBA -Univ. de Buenos Aires).
- ✓ Propuesta de compras conjuntas.
- ✓ Posible acuerdo con PAMI, para la cobertura de medicamentos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM**



- ✓ Actualización de valores de SUMAS por cápita y reintegros por aplicación fórmula polinómica.

Durante el año 2.021 el valor de las capitas mensuales abonadas para SUMAS fue:

- 0 a 19 años: pesos dieciséis y cincuenta centavos (\$ 16,50)
- 20 a 59 años: pesos diecisiete (\$ 17,00)
- 60 años o más: pesos diecisiete con cincuenta centavos (\$ 17,50)

El egreso en concepto de cuota a SUMA durante el año 2.021 fue de pesos un millón setecientos diecinueve mil setecientos cuarenta y siete (\$ 1.719.747) y se obtuvo un recupero por gestión de pesos un millón trescientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta (\$1.338.250)

D. Fondo Especial Solidario para Alta Complejidad -F.E.S.A.C.

FESAC se destina a la cobertura de patologías médicas de baja incidencia y alto costo, asociado a prácticas de alta complejidad médico asistencial. El valor a recaudar por afiliado/a Titular durante el año 2.021 fue de pesos doscientos cincuenta (\$250), menos lo correspondiente a la cuota por grupo familiar correspondiente a SUMAS; de esta manera se recaudó la suma de pesos trece millones ciento cuarenta y un mil novecientos veinte (\$ 13.141.920). Se brindó un total de cobertura de pesos ocho millones ciento noventa y nueve mil cuatro y sesenta y nueve centavos (\$ 8.199.004,69) con la siguiente distribución:

- Prestaciones Médicas: \$ 5.752.897,57.-
- Residencia: \$ 1.251.068,00.-
- Traslado: \$ 22.169,12.-
- Accesorios para cirugía: \$ 979.370,00.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



E. Asesoría Jurídica

Se trabajó en conjunto con Asesoría Jurídica, dando respuesta a los distintos requerimientos judiciales relacionados con la Institución; participación en el asesoramiento escrito para temas de tratamiento del Directorio para resoluciones, acuerdos y notificaciones, entre otros. Asimismo, Asesoría Jurídica participó en reuniones de COSUN, específicamente en la Comisión de Asesores Jurídicos de las OSUS.

III- ESTADÍSTICAS

DOSPU al 31 de diciembre de 2.021 prestaba servicio a ocho mil ochocientos cuarenta y nueve (8.849) afiliados/afiliadas, según la siguiente distribución: Afiliados titulares tres mil trescientos ochenta y dos (3.382), Familiares tres mil quinientos noventa y uno (3.591), Adherentes seiscientos cuarenta y uno (641), Familiares Adherentes cuatrocientos ochenta y cinco (485), Jubilados y Pensionados quinientos veintiocho (528), Familiares de Jubilados y Pensionados doscientos veintidós (222) (Figura 4). El número de afiliados con planes especiales ascendió a mil noventa y uno (1.091), es decir un doce por ciento (12%) del total de afiliados, de los cuales solo doscientos cuatro (204) pagan coseguro, es decir el resto poseen cobertura al ciento por ciento (100%).

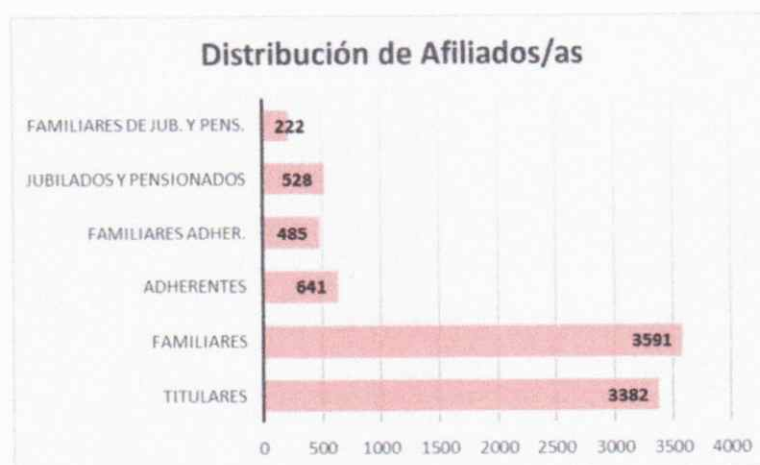


Figura 4. Distribución de afiliados y afiliadas según su categoría.



En términos generales durante el año 2.021 el número de prácticas aumentaron con respecto al año 2.020 (Tabla 1), hecho atribuible a la postergación de prácticas durante el año 2.020, sintomatologías asociadas a SARS-CoV-2 y mayor número de controles post-COVID. Resultando en un aumento promedio de todas las prácticas del noventa y dos por ciento (92%).

Tabla 1. Comparación de prácticas entre los años 2019 y 2020.

CONCEPTO	2.020	2.021	VARIACIÓN (%)
Consultas Médicas	34.426	47.823	38,9
Consultas Psicología	16.356	24.114	47,4
Electrocardiogramas	950	1.877	97,6
Ecografías	3.250	4.868	49,8
Fonoaudiología	1.115	1.527	37,0
Fisioterapia y Kinesioterapia	3.460	16.765	384,5
Prácticas Odontológicas	3.823	5.132	34,2
Radiografías	1.068	2.378	122,7
Mamografía	393	694	76,6
Laboratorio	28.430	37.280	31,1
Medicamentos (internos)	53.321	64.902	21,72

Según el índice de precios del consumidor (IPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), la Variación Interanual Nacional ascendió al cincuenta por ciento y siete décimas (50,7%), mientras que para la división Salud fue del cincuenta y uno por ciento y ocho décimas (51,8%); siendo la región de Cuyo la que presenta el mayor porcentaje promedio de incremento en este rubro.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



Respecto a medicamento se puede observar que los medicamentos importados y los de venta libre exhibieron una variación acumulada hasta el ciento nueve por ciento y tres centésimas (109,03%), con un promedio para medicamentos nacionales del cuarenta y seis por ciento y cinco décimas (46,5%) y para los importados del cincuenta por ciento y tres decima (50,3%).

IV- FARMACIA

El resultado como Prestación Total de Medicamentos para el año 2021 ascendió a los doscientos diecinueve millones trescientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y nueve con dieciséis centavos (\$ 219.397.849,16); de estos pesos ciento noventa y cinco millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos y veintiún centavos (\$ 195.470.400,21) se dispensaron en farmacia DOSPU, pesos un millón veintinueve mil novecientos setenta y ocho y ochenta y siete centavos (\$ 1.029.978,87) por reintegro y pesos veintidós millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y ocho centavos (\$ 22.897.470,08) entre las cuarenta y una (41) farmacias externas con convenio, distribuidas entre San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo. Se destaca que el 29,71 % del costo externo corresponde a la Doble Cobertura dispuesta según Resolución N° 3D/2019.

En lo que respecta a la Farmacia Interna, se dispensaron en el período de tiempo bajo análisis 64.902 unidades de medicamentos; de los cuales el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de las unidades corresponde a medicamentos de Alto Costo, lo que en términos monetarios corresponde al noventa y ocho por ciento (98%) del costo total de la dispensa interna y un ochenta y siete por ciento (87%) si consideramos la prestación total que la Obra Social brinda en medicamentos. Además, la dispensa de medicamentos y accesorios médicos de la Farmacia Interna DOSPU representa un incremento del setenta y un por ciento con setenta y dos centésimas (71,72%) por encima de lo que fue para el año 2020.

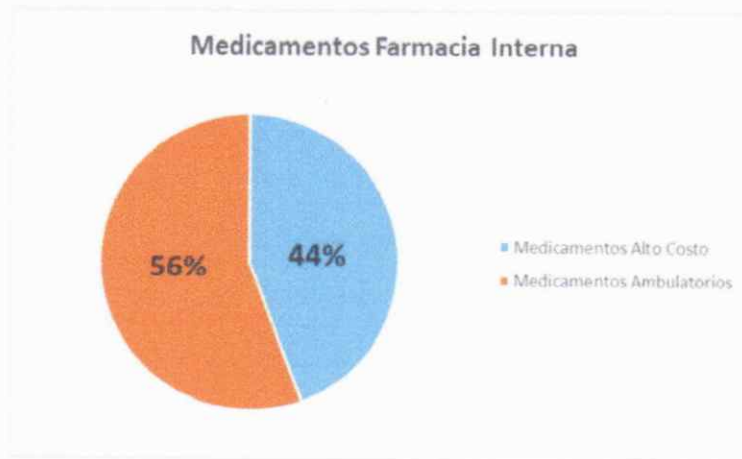


Figura 5. Distribución porcentual de medicamentos expendidos en farmacia interna durante el año 2021, sobre un total de 64.902 unidades.

El costo promedio para la Obra Social de la prestación de Farmacia fue de tres mil trescientos sesenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.364,58) por unidad entregada contra dos mil doscientos noventa y tres pesos y veinticinco centavos (\$2.293,25), con una variación de alrededor del ciento sesenta y ocho por ciento (46,7%). Esto se relaciona con el incremento en el valor de los medicamentos en el año 2021.

Si bien en el Estado de Resultado se puede observar un resultado negativo de Farmacia por un monto de \$ 218.622.139,70; es importante destacar que el mismo debe ser considerado como una prestación más de la Obra Social al mismo nivel que la que figuran en el Cuadro que figura en la Nota N° 14 – Gastos para Fines Específicos, sobre la cual se puede identificar un ahorro de \$ 199.508.109 por gestionarla internamente, casi el mismo importe que se destinó a los medicamentos de Alto Costo (\$ 190.799.037,77), ver Tabla 2.

Otros ahorros que se generaron en la Prestación Total de Medicamentos son los vinculados a los descuentos que realizan las farmacias externas, por un monto de \$ 1.150.550,51 (6,67% del importe facturado) y por la gestión administrativa del personal de farmacia, se obtuvieron notas de débitos por \$ 2.977.505,27, equivalente al 1,30 % del valor de la Compras realizadas en 2021. Esto permitió reinvertir en medicamentos y mejorar el stock de la farmacia.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM**



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Tabla 2. Resumen de gestión de venta en farmacia interna DOSPU.

Cobertura	Unidades	a/c Afiliado	a/c DOSPU	Costo Mercadería Vendida	Desembolso DOSPU	Ahorro por Gestión Interna	Costo en Farmacia Externa ¹
0% - Productos de Venta Libre Sin descuento.	7.538	\$ 2.159.499	\$ 0	\$ 1.438.556	-\$ 720.943	\$ 720.943	\$ 2.159.498,79
20% - Productos de Promoción de Laboratorio.	156	\$ 405.549	\$ 0	\$ 268.446	-\$ 137.102	\$ 238.490	\$ 506.935,86
40% - Medicamentos de Uso Externo y Vitaminas (según Vademecun DOSPU)	3.219	\$ 2.567.532	\$ 167.744	\$ 2.735.276	\$ 167.744	\$ 1.543.943	\$ 4.279.219,17
50% - Medicamentos de Uso Interno	25.278	\$ 19.947.035	\$ 5.360.959	\$ 25.307.994	\$ 5.360.959	\$ 14.586.076	\$ 39.894.069,23
60% - Medicamentos de Uso Interno hasta el mes de abril 2020.	1	\$ 1.260	\$ 704	\$ 1.964	\$ 704	\$ 1.186	\$ 3.149,66
70% - Medicamentos para Patologías Crónicas (según PMO)	6.303	\$ 3.441.080	\$ 3.599.643	\$ 7.040.723	\$ 3.599.643	\$ 4.429.545	\$ 11.470.268,18
80% Planes Especiales según Resoluciones	36	\$ 6.877	\$ 17.517	\$ 24.394	\$ 17.517	\$ 9.992	\$ 34.386,32
90% - Planes Especiales según Resoluciones.	3.051	\$ 1.302.609	\$ 6.372.434	\$ 7.675.043	\$ 6.372.434	\$ 5.351.047	\$ 13.026.090,07
100% - Medicamentos Especiales con Cobertura Total	19.320	\$ 0	\$ 180.809.445	\$ 182.070.683	\$ 180.809.445	\$ 172.626.887,46	\$ 354.697.570,15
TOTAL	64.902	\$ 29.831.440	\$ 196.328.445	\$ 226.563.078	\$ 195.470.400	\$ 199.508.109	\$ 426.071.187,43

a/c: a cargo

¹ Monto que hubiera abonado DOSPU si no hubiera tenido farmacia propia.





III- SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

El Ingreso Mensual para Fines Generales, el incremento de prestaciones médicas, valores acordados, reordenamiento administrativo, cambio de políticas prestacionales en relación a resoluciones nacionales, resultaron en que los indicadores financieros de la Obra Social para el año 2.021 fueran no del todo satisfactorios. Si bien el Resultado Final del Período es Positivo en pesos siete millones quinientos noventa y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos (\$ 7.592.788,35), destaca la pérdida de poder cancelar deuda y generar fondos de reservas. Esto está acorde con lo informado en la memoria correspondiente al año 2.020, en la cual se preveía para el 2.021 un aumento en la demanda de prestaciones médicas. Esto requiere un mayor control sobre la situación de la DOSPU ya que puede poner a la institución en una situación financiera comprometida.

A continuación, se muestran los principales Indicadores Económicos Financieros.

Liquidez

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	INDICE
2020	\$75.883.311,67	\$51.071.460,27	1,485826
2021	\$119.787.849,21	\$84.750.997,79	1,413409
Variación	57,86%	65,95%	-4,87%



Reducción de la capacidad de Pago de la Dirección en el corto plazo

Solvencia

	Activo Total	Pasivo Total	INDICE
2020	\$91.753.082,80	\$51.071.460,27	1,796563
2021	\$133.025.408,67	\$84.750.997,79	1,569603
Variación	44,98%	65,95%	-12,83%



Disminución en la capacidad de pago en el tiempo

Rentabilidad Financiera

	Utilidad Neta	Patrimonio	INDICE
2020	\$29.410.514,12	\$40.681.622,53	0,72294349
2021	\$7.592.788,35	\$48.274.410,88	0,15728392
Variación	74,18%	18,66%	78,24%



Mejora la ganancia por cada \$ invertido.

Rentabilidad Económica

	Utilidad Neta	Activo Total	INDICE
2020	\$29.410.514,12	\$91.753.082,80	0,32053979
2021	\$7.592.788,35	\$133.025.408,67	0,05707773
Variación	74,18%	44,98%	82,19%



Mejora la ganancia por cada \$ del activo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

*"2021-Año de homenaje al Premio
Nobel en Medicina Dr. César Milstein"*



Finalmente, la deuda de DOSPU para con DECOM no fue acrecentada y se mantiene en pesos cinco millones novecientos ochenta y un mil ciento treinta y cinco con trece centavos (\$5.981.135.13).

IV- Administración General de DECOM

DECOM al 31 de diciembre de 2.021 contaba con un total de tres mil treinta y nueve (3.039) aportantes; y un total de beneficiarios del complemento de mil ciento treinta y nueve (1.039). Se otorgaron un total de mil ciento noventa y cuatro anticipos (1.194) de los cuales mil ciento tres (1.103) correspondieron al personal activos y noventa y un (91) anticipo a jubilados/as y/o pensionados/as. El Resultado Final del Período es Positivo en pesos ciento doce millones setenta y seis mil ochocientos setenta y uno, con cinco centavos (\$ 112.076.871,05); siendo este un incremento del cuarenta y siete por ciento y treinta y cinco centésimas (47.35%) con respecto al año 2.020.

Entre los aspectos y acciones llevadas a cabo destacan:

- La renovación de plazos fijos en Dólares y Pesos, que por tasa más convenientes se acordaron en Dólares en Banco de la Nación Argentina, y Banco Columbia, el mismo ascendió a pesos ciento noventa millones novecientos cincuenta y siete mil cincuenta y cinco y ocho centavos (\$190.957.055,08) que consta como copia de Certificados de Banco.
- Se procedió a la adecuación del monto máximo y mínimo de Anticipo de DECOM en carácter de anticipo por persona, como así también el número máximo de cuotas a aplicarse.
- Revisión de tasas de interés de acuerdo a las tasas de interés del Banco de la Nación Argentina para empleados públicos.
- Implementación del Plan "DECOM te conecta" para la adquisición de computadoras por parte del personal activo universitario de la Universidad Nacional de San Luis, por un monto de pesos nueve millones quinientos mil (\$9.500.000), con un interés nominal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

"2021-Año de homenaje al Premio
Nobel en Medicina Dr. César Milstein"



anual del treinta y cuatro por ciento (34 %), en seis (6), doce (12), dieciocho (18) y veinticuatro (24) cuotas (Res. 4D/2021).

- Coordinación y participación en reuniones de la Comisión *Ad-Hoc* con el fin de proponer modificaciones en el cálculo del beneficio otorgado por DECOM.
- Aumento del beneficio otorgado por DECOM a pesos siete mil (\$ 7.000, Res. N° 70D/21) y luego a pesos diez mil (\$10.000, Res. N° 83D/2021).
- Aprobación de metodología para realizar la estimación del cálculo del coeficiente según fórmula establecida en la Ord. C.S. 18/87 Art.15, inc. f) y g) ; el cual es el siguiente (Res. N° 70 D/21):

Coeficiente = A/B, donde

$A = \sum \text{Encasillamiento de agente} * \sqrt[3]{\text{Años de aporte y;}}$

$B = 0,80 * \sum \text{código 62 (aportes a DECOM)}$

- Ampliación del monto para Anticipos de Turismo a un monto total de catorce millones cuatrocientos mil pesos (\$14.400.000, Res. N° 69D/2021 y 80D/2021).

V- PERSPECTIVAS FUTURAS

- ❖ Mejorar la relación ingreso/egreso a los fines de continuar con la reducción del déficit operativo mensual promedio.
- ❖ Se continuará con la supervisión e implementación del Sistema Virtual de Gestión Integral para la Gestión Administrativa vinculadas a las prestaciones de DOSPU y DECOM.
- ❖ Generar el área de Sistemas con personal propio de la DOSPU.
- ❖ Trabajar en acciones que le permitan comprender a los Afiliados los cambios que se van a llevar adelante, como también en propuestas que permitan una mayor eficiencia de uso de los servicios de la DOSPU.
- ❖ Propender acciones para reducir gastos de la Obra Social y mejorar la eficiencia a los fines de reducir el déficit crónico con el que se opera
- ❖ Propiciar campañas de prevención y pesquisa de enfermedades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

*"2021-Año de homenaje al Premio
Nobel en Medicina Dr. César Milstein"*



- ❖ Continuar con el análisis de distribución igualitaria y equitativa de los fondos de DECOM entre sus beneficiarios, en función de la categoría y años y de aportes.
- ❖ Evaluar nuevos beneficios de DECOM para sus aportantes.
- ❖ Trabajar de manera mancomunada con otras dependencias de la UNSL.
- ❖ Evaluar la factibilidad de crea/ampliar una sala de espera para los afiliados que asisten a los consultorios internos de la sede San Luis.
- ❖

VI- CONCLUSIONES

- ❖ En la administración y criterios de recursos de gastos, se observa que crece el peso de las prestaciones especiales y de alto costo respecto de las ambulatorias como así también de los medicamentos de alto costo.
- ❖ Preocupa la alta tasa de uso de consultas médicas, la cual es de aproximadamente cinco consultas y media (5,5) por persona.
- ❖ Todo/as nuestro/as afiliados/as pudieron continuar con sus tratamientos de alto costo por medicamentos, sin embargo, esto representa el cincuenta y siete por ciento (57%) del gasto asistencial, valor similar al periodo anterior.
- ❖ En materia prestacional, la situación epidemiológica por COVID-19 mantuvo una fuerte impronta, con sus características de exigencias variables para cada cepa, lo que requirió una constante redefinición de la cuestión prestacional vinculada.
- ❖ DOSPU y DECOM requieren continuar avanzando con la transformación digital, no solo para facilitar el acceso a información y prestaciones médicas; sino también para que la administración pueda obtener información de calidad al instante, ejerza controles; y así fortalecer la estrategia que integra la salud digital con la Atención Primaria de la Salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario
DOSPU

*"2021-Año de homenaje al Premio
Nobel en Medicina Dr. César Milstein"*



VII- AGRADECIMIENTOS

A cada una de las secretarías, subsecretarías, direcciones, departamentos y áreas pertenecientes al Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis (prensa, sistema, servicios generales, convenio, mesa de entradas, personal, hacienda, compras, secretaría privada, cómputos, suministro, etc., etc., etc.), que de una manera u otra colaboraron con el funcionamiento de DOSPU y DECOM.

Agradecer a las Facultades de "Química, Bioquímica y Farmacia", "Ciencias de la Salud" y "Ciencias Físico Matemáticas y Naturales" que prestaron colaboración en diferentes actividades de DOSPU.


Al personal de DOSPU y DECOM que estuvieron siempre dispuesto a colaborar sin importar la fase epidemiológica en que se encontrara la provincia o, si se debía o no acoger a burbujas, licencias e inclusive, algunas de estas personas pospusieron o interrumpieron su receso anual, todo ello por brindar servicio a la comunidad universitaria.

Finalmente, recordar a nuestra compañera Mariela Ayelén AUKSTIKALNIS, quien desarrollaba tareas en DOSPU en la localidad de Merlo y falleció tras una larga enfermedad.

Para ellas y ellos mi más sincero agradecimiento.

Dr. César Américo Almeida
Presidente DOSPU-DECOM

Preso a Directorio para su consideración -
Sisa de Santa Rosa -
San Luis, 05/07/2022.


Dr. Cesar Almeida
Presidente de la
DOSPU

El Directorio reunido a fecha 08 de Julio de 2022,
Resolvió aprobar la Memoria y Balance corres pondiente
al año 2021. Se solicita agregar correcciones menores
en la redacción y publicar en página web junto a la
convocatoria de la Asamblea DOSPU - DECOM 2022.

San Luis, 08/07/2022.


Dr. Cesar Almeida
Presidente de la
DOSPU

Dr. Cesar Almeida
Presidente DOSPU-DECOM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



MEMORIA DOSPU – DECOM (AÑO 2021)

I. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Durante el año 2021 la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU) y el Departamento de Complementación del Personal de la Universidad Nacional de San Luis (DECOM) estuvieron a cargo del presidente Dr. César Américo ALMEIDA, según Resolución C.S 268/19. El Directorio estuvo conformado de la siguiente manera:

Desde el primero de enero de 2021:

TITULARES	SUPLENTES
Gladys Clara GÁTICA (Jubilación marzo 2021) (Estamento Escuela Normal)	Elizabeth Lía Silvina IBÁÑEZ Adriana Griselda ARROYUELO
Marta Susana OJEDA (Estamento Jubilados)	Ana María BRIGADA Lidia del Carmen UNGER
Estela Beatriz DOMINGUEZ (Estamento NoDocente - Facultades Villa Mercedes)	Norma Beatriz FERRARI María Candelaria AVILA
Vanina ROSALES (Estamento NoDocente - Facultades y Rectorado San Luis)	María Inés VIDELA Claudia Isabel LOPEZ
Franco Felipe GUZMAN (Estamento NoDocente - Facultades y Rectorado San Luis)	Ana LÓPEZ SACOMAND Mario Leandro MUÑOZ
Pedro Nelson BAILAC (Estamento Docente - Facultades Villa Mercedes)	José Alberto CUELLO Marcelo Gabriel SALDAÑO
Claudia GARCIA (Estamento Docente - Facultades San Luis)	
Cecilia Lorena RODONI (Estamento Docente - Facultades San Luis)	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



El día 9 de junio de 2.021 se realizó la elección del Directorio de DOSPU-DECOM, asumiendo el día 6 de julio de 2.021 (Res. N° 31D/21, homologada por R. R. N° 893/21), conformando el siguiente Directorio:

TITULARES	SUPLENTES
Silvina Claudia VELAZQUEZ (Estamento Escuela Normal)	Gabriela ROSELL Patricia Liliana DIAZ GUIÑAZU
Marta Susana OJEDA (Estamento Jubilados)	Ana María BRIGADA Lidia del Carmen UNGER
Daniel Federico BERRO (Estamento NoDocente - Facultades Villa Mercedes)	Mónica Graciela NOLTE María Florencia BROCCA
Luis Segundo HEREDIA ROJOS (Estamento NoDocente - Facultades y Rectorado San Luis)	Andrea Noemi AVILA Fabio CALDERON
Norma Noemi ANDRADA (Estamento NoDocente - Facultades y Rectorado San Luis)	Sandro Daniel GIL Sergio Gabriel PROPERZI
Ivana Romina MUZEVICH (Estamento Docente - Facultades Villa Mercedes)	Matías Ezequiel FUNES Patricia de Lourdes MORAN
Carina Roxana LUNA (Estamento Docente - Facultades San Luis)	Hugo Daniel PIOLA Eliana Soledad ORO OZAN
Ana María PEDERNERA PANELO (Estamento Docente - Facultades San Luis)	Corina Natalia ABDELAHAD Cecilia Lorena RODONI

A. Comisiones Asesoras Internas Permanentes

En acuerdo con la Resolución N° 13/2020, el Directorio funciona con el régimen de Comisiones previsto, sesionando en cuatro (4) comisiones:

- Salud



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM**



- Interpretación y Reglamento
- Hacienda, Compras y Supervisión.
- Difusión, Turismo y Acciones Culturales.

B. Consejo de Auditoría

❖ NoDocente

- Juan PASCUAL
- Guillermo Carlos SCARPUZZA

❖ Docente

- Álvaro Andrés LEPORE
- Alfredo Gabriel ZAMBRANO

C. Asesoría Letrada

- Abogado Alberto GIMÉNEZ DOMENICONI (enero a septiembre 2.021)
- Abogado Guillermo MAJUK (septiembre a diciembre 2.021)

II. DIRECCIONES EJECUTIVAS

A. Asamblea Anual Ordinaria Ejercicio 2.020

La asamblea correspondiente al año 2.020 fue celebrada en fecha 21 de mayo de 2.021, según se dispone en Carta Orgánica de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU), en su Anexo Único según Ord. C.S. N° 53/2016, se trató el Orden del Día y se aprobó la Memoria, el Balance General y los Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.019 de DOSPU. De igual manera, y en la misma fecha, se realizó la Asamblea correspondiente a DECOM; la misma pasó a un cuarto intermedio y se reanudó el día 9 de mayo de 2.022, en la cual se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



resolvió enviar al Consejo Superior un pedido de modificación del art. 15 de la Ord. C.S. N° 18/1987; con el fin de modificar el cálculo para el pago del beneficio otorgado por DECOM.

III. ENFOQUE DE LA GESTIÓN

A. Administración General DOSPU

En términos generales, durante el año 2021 se generaron por mesa de entradas mil cuatrocientos sesenta y ocho (1.468) actuaciones y quinientos setenta y nueve (579) expedientes; se dictaron en total ochenta y cinco (85) resoluciones, se convocó a quince (15) reuniones ordinarias y seis (6) reunión extraordinaria de Directorio, que constan en las Actas N° 702 a N° 723. Las temáticas que se abordaron surgieron de temas vinculados a reclamos de los afiliados, de análisis de procesos por parte del personal que los realiza, de análisis financieros, de cambios en la normativa provincial o nacional vigente, propuestas de mejora por parte de Presidencia y/o miembros del Directorio, entre otros.

Entre las principales acciones destacan:

- El día 4 de enero de 2021, como consecuencia de una descarga eléctrica se rompe la Central Telefónica de DOSPU-DECOM, se procedió a realizar la compra de una nueva unidad mediante compulsa de precios, incluyendo su colocación y puesta en funcionamiento; abonando la suma de pesos trescientos cincuenta y un mil setecientos setenta y ocho con noventa y nueve centavos (\$351.778,99). Los fondos para la compra de la misma fueron imputados al "Fondo de Reserva para la Compra de Bienes de Capital Nuevo".
- Se realizó la modificación del funcionamiento de la calefacción centralizada en los consultorios médicos de la Sede San Luis, según recomendaciones del Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de EEUU (CDC, por sus siglas en inglés). Sin embargo, se requirió la reparación adicional de uno de los equipos cuyo monto total de la reparación osciló en los doscientos noventa mil pesos (\$290.000).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



- Compra de dos (2) aires acondicionados mediante Licitación Privada N° 62/2021 por un monto de pesos ciento treinta y nueve mil (\$139.000).
- Impermeabilización y reparación de paredes exteriores del edificio de DOSPU sede central. El costo de este trabajo ascendió a pesos noventa mil (\$90.000).
- Adquisición de un calefón a gas para la cocina ubicada en planta baja de DOSPU sede central, valor de pesos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve mil (\$24.999).
- Compra de una (1) Notebook para reuniones de Directorio de la DOSPU-DECOM, por una suma equivalente a pesos ciento treinta y siete mil trescientos (\$137.300) - Contratación directa por Compulsa Abreviada. EXP: USL 000115/2021.
- Adquisición de Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, Componentes para implementación de Redes (Módulo 1 PAC 2021): Cinco (5) computadoras completas, un (1) monitor. EXP: USL 0002425/2021- Licitación Pública N° 1/2021, por un monto de pesos trescientos unos mil seiscientos ochenta y ocho pesos con treinta y tres centavos (\$301.688,33).
- Adquisición de equipamiento y suministros médicos (Módulo 2 PAC 2021): Barbijos tricapa N95- Licitación Privada N° 27/2021- por un monto de pesos sesenta y tres mil seiscientos (\$63.600).
- Adquisición de muebles, mobiliario, electrodomésticos y productos electrónicos (Módulo 10 PAC 2021): ocho (8) sillas ergonómicas, un (1) escritorio, cinco (5) bibliotecas. Licitación Privada N° 63/2021- por un monto de pesos doscientos cincuenta mil novecientos ochenta y siete (\$250.987).
- Materiales y productos de papel (Módulo 5 PAC 2021) - Licitación Privada N° 43/2021, por un monto de pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos (\$46.400).
- Adquisición de dos (2) matafuegos (Módulo 9 PAC 2021) Licitación Privada N° 65/2021, por un monto de pesos diecinueve mil cuarenta (\$19.040).
- Adquisición de equipos de laboratorio, Medida y Observación (Módulo 12 PAC 2021) Artículos varios de kinesiología. Licitación Privada N° 95/2021- por un monto de pesos setenta mil doscientos ochenta (\$70.280).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



- A partir del día 1 de julio de 2.021 se puso en funcionamiento al Director Administrativo de DOSPU, cargo vacante, siendo el Técnico Franco Di Gennaro el responsable de esta dirección.
- Diseño de cronograma de trabajo en “burbujas” de trabajo, de acuerdo a las diferentes condiciones epidemiológicas atravesadas.
- El día 21 de septiembre de 2.021 el Círculo Médico de San Luis (CMSL) convocó a una reunión para dialogar sobre los pedidos de aumentos de las prácticas (veinticinco por ciento, 25%) y consultas médicas (veinte por ciento, 20%). Estos valores que solicitaban serían sobre los aumentos que ya se habían otorgado en septiembre, por lo tanto, se solicitaba un cincuenta y dos por ciento (52%) de aumento en el valor de consultas médicas en lo que transcurría del año. Como marco de referencia, la Superintendencia de Seguro de Salud había autorizado a que los distintos entes de Salud realizaran aumentos en cuatro (4) cuotas sucesivas del nueve por ciento (9%), cuyo último aumento se registraría en enero de 2.022. Es decir que, se acumulaba un veintisiete por ciento (27%) de aumento y el CMSL pretendía sólo en consultas, un cincuenta por ciento (50%) aproximadamente. En dicha reunión, se informó que el CMSL había enviado una Carta Documento a la DOSPU, la cual no había llegado a la Obra Social, en donde se notificaría que prestarían servicios hasta los treinta (30) días de haberse notificado y que luego de ese período, cortarían los servicios. El tema de fondo era que la Administración Federal de Ingresos Brutos (AFIP) los estaba controlando y como el Rectorado es agente de retención, solicitaban el veintiún por ciento (21%) a la DOSPU, solicitando finalmente un aumento alrededor del setenta y siete por ciento (77%) en el año. Luego de una prolongada y tensa negociación, durante veintidós (22) días, se pudieron acordar valores en concordancia con el mercado nacional y por primera vez en la historia de DOSPU se firmó un convenio marco con esta institución.
- Resolución de Diabetes (Res. 5D/2021), en la misma se hizo una revisión de las normativas nacionales y se instauró la cobertura de “Bomba de Infusión de Insulina”, la cual percibe un valor de pesos ochocientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve (\$838.659) y cuyos insumos rondan los pesos ciento catorce mil quinientos ochenta y tres con noventa y un centavo (\$ 114.583,91).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



- Revisión del monto a abonar por los Afiliados Voluntarios, Adherentes y Jubilados-Pensionados, con la finalidad de reducir las brechas que existen entre los aportes y las prestaciones brindadas (Res. 21D/21, 27D/21, 43D/2021, 79D/21).
- Reempadronamiento de afiliados/as a DOSPU, cuyo principal fin fue la actualización de la Base de Datos de los Afiliados a los efectos de poder realizar estadísticas y proyecciones que son fundamentales para la toma de decisiones.
- Aprobación de un Nuevo Plan Materno y Plan Infantil (Res. N° 30D/2021) con el fin de incorporar todos los beneficios establecidos para la atención de la futura mamá y el recién nacido, en los términos de la Resolución 201/2002 del Ministerio de Salud de la República Argentina.
- Revisión de la resolución de prácticas que requieren Auditoría Médica y las condiciones para ser evaluadas (Resolución N° 81D/2021). De esta manera se acotaron el número de prácticas que requieren autorización.
- Incorporación de reconocimiento del fármaco Aflibercept, con una cobertura del setenta por ciento (70%), el cual se imputa al Fondo Especial Solidario para Alta Complejidad -FESAC (Res. N° 39D/2021). El mismo se emplea en adultos para el tratamiento de degeneración macular asociada a la edad (DMAE), alteración visual debida al edema macular, oclusión de la rama venosa retiniana (ORVR) u oclusión de la vena central retiniana (OVCR)), alteración visual debida al edema macular diabético (EMD) y alteración visual debida a la neovascularización coroidea miópica (NVC miópica). Este medicamento asciende a un valor de pesos doscientos sesenta y nueve mil trescientos cuatro y setenta y seis centavos (\$269.304,76) y por lo general no es cubierto por las obras sociales.
- Actualización del VADEMECUM de DOSPU, el cual supera ampliamente lo estipulado por el Programa Médico Obligatorio de Emergencia (P.M.O.E. - Res. N° 201/02 M.S.) y sus complementarias.
- Reconocimiento del cuarenta por ciento (40%) de las Preparaciones Magistrales previa auditoría farmacéutica.
- Cobertura de tres (3) implantes cocleares, cuyos gastos parciales serían recuperados por SUMAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



- Llamado a concurso para el cargo de Médico Auditor en DOSPU sede central como consecuencia de la renuncia de la Auditora Médica, Dra. Patricia MARTINEZ.
- Llamado a concurso para el Área de Enfermería debido a la renuncia del Enfermero Alejandro PIZARRO.
- Contratación de la Lic. Adriana GUIDOBALDI como encargada del servicio de radiología. La Lic. GUIDOBALDI atendió a mil cincuenta y nueve (1.059) y realizó dos mil trescientos ochenta y nueve (2.389).
- Contratación del Médico Especialista en Imágenes Médico Especialista Adolfo FASSI, responsable del informe de radiografías, según se exige por el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis.
- Contratación de un Auxiliar de farmacia para atención al público, como consecuencia de la renuncia de la Farm. Marianela POLANCO JAIMES.
- Campaña de vacunación antigripal se realizó la compra de dos mil quinientas (2.500) unidades (un veinticinco por ciento, 25 %, más en relación al año anterior), de las cuales solo se aplicaron dos mil (2.000) unidades. Esto como consecuencia que muchas personas se encontraban a la espera de la vacuna frente al SARS-CoV-2, y se recomendaba, en esa oportunidad, esperar días veintiuno (21) entre cada vacuna. Se recibieron desde PAMI veinte (20) unidades de vacunas antigripales. La campaña de vacunación se realizó con el apoyo y colaboración de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Se continuó con el Observatorio COVID-19 a cargo de las Dra. Cecilia SOSA y la Dra. Alejandra FRANK, atendiendo doscientos veintiocho (228) familias.
- Convenio con la Obra Social de la Universidad Nacional de Rosario a los fines de dar cobertura a afiliados jubilados y estudiantes que residen en la ciudad homónima. Esto nos convierte en la única obra social universitaria con este convenio.
- Convenio con Hospital Alemán ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. El mismo es un centro de referencia a nivel nacional y cuenta con Acreditación Internacional. DOSPU es la única obra social dentro de COSUN con convenio.
- Convenio con el Hospital Ramón Carrillo de la provincia de San Luis.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



- Convenio con la obra social de la Universidad Nacional de Buenos Aires a los fines de dar cobertura a afiliados jubilados y estudiantes que residen en la ciudad homónima. Esta obra social se retiró de COSUN.
- Se establecieron reuniones con diferentes prestadores a los fines de acordar valores de prestaciones médicas en función de los aumentos acordados para el personal universitario.
- Revisión de la tasa de interés por la financiación de prestaciones médicas asistenciales ambulatorias.
- Se mantuvieron reuniones con las diferentes Direcciones y Jefaturas con el fin de mejorar procesos administrativos.
- Obtención del Certificado Anual Ambiental Municipal.
- Obtención del Certificado de Vigencia de Habilitación por cinco (5) años, otorgado por el Ministerio de Salud.
- Se procedió a la redacción de contratos para los prestadores internos de la DOSPU.
- Reuniones con el personal a cargo del desarrollo y puesta en operación de un Sistema Informático (SI) para la gestión de DOSPU.
- Se continuó con los cambios y adecuaciones solicitados por Auditoría Interna respecto a las cuentas contables y, mejoras en Plan de Cuentas contable, facilitando de esta manera la correcta interpretación y exposición de Estados Contables.
- Incorporación de la Periodista Universitaria y estudiante de la Lic. en Periodismo Irma Tatiana ESCUDERO, quien prestó colaboración en el diseño y difusión de noticias de relevancia para DOSPU y DECOM, a través de una Becas de Contraprestación dispuesta por Rectorado.
- Puesta en funcionamiento de la nueva página web de DOSPU y DECOM. La página web es consultada en promedio por doscientas veintisiete (227) personas/ día, desde las ciudades de San Luis, Villa Mercedes, Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Córdoba; con preferencia desde dispositivos celulares con sistema Android.



Figura 1. Consultas realizadas a la página web por zonas geográficas.



Figura 2. Medios físicos mediante los cuales se realizan las consultas a la página web.



Figura 3. Sistemas operativos de consulta a la página web.

B. Recursos Humanos

DOSPU contó con un plantel de sesenta y seis (66) personas lo que significa una relación de un (1) empleado cada ciento treinta y cuatro (134) afiliados. Sin embargo, en gran parte del año se trabajó con un número reducido de personas ya que se acogieron a los Decretos de Necesidad y Urgencia emitidos por nación y adheridos por la UNSL; resultando en la disminución de un dieciocho por ciento (18%) de empleados. Por otra parte, el personal debió rápidamente adaptarse a nuevas funciones, normas y sistemas de atención.

Además, el plantel de profesionales de la salud se vio mermado ante la imposibilidad de poder acceder a nuevos horarios de atención. Sin embargo, se continuaron prestando servicios en consultorios internos en:

- Clínica Médica
- Odontología
- Oftalmología
- Psicología
- Psiquiatría
- Kinesiología y Fisiatría
- Radiología
- Ecografía
- Enfermería
- Fonoaudiología
- Otras especialidades médicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



C. Asistencia a reuniones plenarias del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN) y del Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario (SUMAS)

Se procedió a la asistencia de quince (15) reuniones virtuales con referentes de obras sociales universitarias y a una (1) reunión presencial. Actualmente, Presidencia forma parte de la Comisión de COSUN. En las mismas se trataron temas tales como:

- ✓ Memoria y Balance 2.020.
- ✓ Conformación de Unidades de Apoyo Técnico Institucional (UATI) referidas a Auditoría Médica, Asesoría Legal, Contabilidad, Gerenciamiento, Informática y Farmacias Propias.
- ✓ Análisis y Evaluación del Decreto 438/2021 en relación a las O.S.U.s
- ✓ Renuncias a COSUN presentadas por las Obras Sociales Universitarias (OSUNSaM perteneciente a la Univ. Nacional de San Martín; OSUNAJ, perteneciente a la Univ. Nacional de Jauretche; DOSUBA perteneciente a la Univ. Nacional de Buenos Aires).
- ✓ Propuesta de compras conjuntas.
- ✓ Posible acuerdo con PAMI, para la cobertura de medicamentos.
- ✓ Actualización de valores de SUMAS per cápita y reintegros por aplicación de fórmula polinómica.

Durante el año 2.021 el valor de las cápitas mensuales abonadas para SUMAS fue:

- 0 a 19 años: pesos dieciséis y cincuenta centavos (\$ 16,50)
- 20 a 59 años: pesos diecisiete (\$ 17,00)
- 60 años o más: pesos diecisiete con cincuenta centavos (\$ 17,50)

El egreso en concepto de cuota a SUMA durante el año 2.021 fue de pesos un millón setecientos diecinueve mil setecientos cuarenta y siete (\$ 1.719.747) y se obtuvo un recupero



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM**



por gestión de pesos un millón trescientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta (\$1.338.250)

D. Fondo Especial Solidario para Alta Complejidad (F.E.S.A.C.)

FESAC se destina a la cobertura de patologías médicas de baja incidencia y alto costo, asociado a prácticas de alta complejidad médico asistencial. El valor a recaudar por Afiliado/a Titular durante el año 2.021 fue de pesos doscientos cincuenta (\$250), menos lo correspondiente a la cuota por grupo familiar correspondiente a SUMAS; de esta manera se recaudó la suma de pesos trece millones ciento cuarenta y un mil novecientos veinte (\$ 13.141.920). Se brindó un total de cobertura de pesos ocho millones ciento noventa y nueve mil cuatro y sesenta y nueve centavos (\$ 8.199.004,69) con la siguiente distribución:

- Prestaciones Médicas: \$ 5.752.897,57.-
- Residencia: \$ 1.251.068,00.-
- Traslado: \$ 22.169,12.-
- Accesorios para cirugía: \$ 979.370,00.-

E. Asesoría Jurídica

Se trabajó en conjunto con Asesoría Jurídica, dando respuesta a los distintos requerimientos judiciales relacionados con la Institución; participación en el asesoramiento escrito para temas de tratamiento del Directorio para resoluciones, acuerdos y notificaciones, entre otros. Asimismo, Asesoría Jurídica participó en reuniones de COSUN, específicamente en la Comisión de Asesores Jurídicos de las OSUS.

III- ESTADÍSTICAS

DOSPU al 31 de diciembre de 2.021 prestaba servicio a ocho mil ochocientos cuarenta y nueve (8.849) afiliados/afiliadas, según la siguiente distribución: Afiliados Titulares tres mil trescientos ochenta y dos (3.382), Familiares tres mil quinientos noventa y uno (3.591),



Adherentes seiscientos cuarenta y uno(641), Familiares Adherentes cuatrocientos ochenta y cinco (485), Jubilados y Pensionados quinientos veintiocho (528), Familiares de Jubilados y Pensionados doscientos veintidós (222) (Figura 4). El número de afiliados con planes especiales ascendió a mil noventa y uno (1.091), es decir un doce por ciento (12%) del total de afiliados, de los cuales solo doscientos cuatro (204) pagan coseguro, es decir el resto poseen cobertura al ciento por ciento (100%).

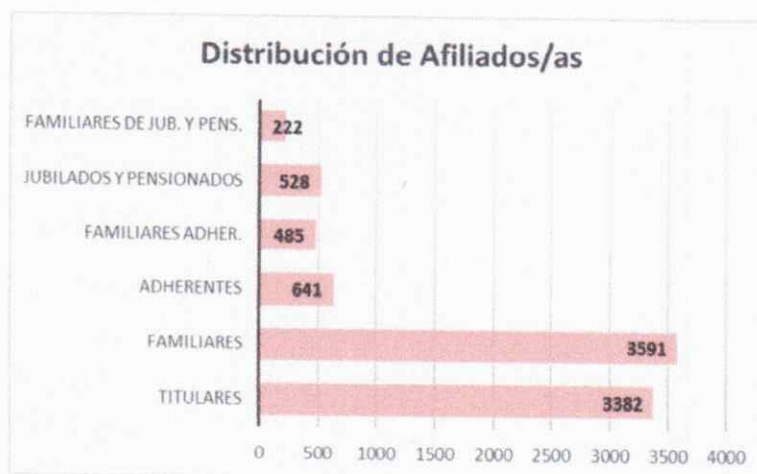


Figura 4. Distribución de afiliados y afiliadas según su categoría.

En términos generales durante el año 2021 el número de prácticas aumentaron con respecto al año 2020 (Tabla 1), hecho atribuible a la postergación de prácticas durante este último, sintomatologías asociadas a SARS-CoV-2 y mayor número de controles post-COVID. Resultando en un aumento promedio de todas las prácticas del noventa y dos por ciento (92%).

Según el índice de precios al consumidor (IPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), la Variación Interanual Nacional ascendió al cincuenta por ciento y siete décimas (50,7%), mientras que para la división Salud fue del cincuenta y uno por ciento y ocho décimas (51,8%); siendo la región de Cuyo la que presenta el mayor porcentaje promedio de incremento en este rubro.



Tabla 1. Comparación de prácticas entre los años 2.019 y 2.020.

CONCEPTO	2.020	2.021	VARIACIÓN (%)
Consultas Médicas	34.426	47.823	38,9
Consultas Psicología	16.356	24.114	47,4
Electrocardiogramas	950	1.877	97,6
Ecografías	3.250	4.868	49,8
Fonoaudiología	1.115	1.527	37,0
Fisioterapia y Kinesioterapia	3.460	16.765	384,5
Prácticas Odontológicas	3.823	5.132	34,2
Radiografías	1.068	2.378	122,7
Mamografía	393	694	76,6
Laboratorio	28.430	37.280	31,1
Medicamentos (internos)	53.321	64.902	21,72

Respecto a medicamento, se puede observar que los medicamentos importados y los de venta libre exhibieron una variación acumulada hasta el ciento nueve por ciento y tres centésimas (109,03%), con un promedio para medicamentos nacionales del cuarenta y seis por ciento y cinco décimas (46,5%) y para los importados del cincuenta por ciento y tres décimas (50,3%).

IV- FARMACIA

El resultado como Prestación Total de Medicamentos para el año 2021 ascendió a los doscientos diecinueve millones trescientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y nueve con dieciséis centavos (\$ 219.397.849,16); de estos pesos ciento noventa y cinco millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos y veintiún centavos (\$ 195.470.400,21) se dispensaron en farmacia DOSPU, pesos un millón veintinueve mil novecientos setenta y ocho y ochenta y siete centavos (\$ 1.029.978,87) por reintegro y pesos veintidós millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y ocho centavos (\$ 22.897.470,08) entre las cuarenta



y una (41) farmacias externas con convenio, distribuidas entre San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo. Se destaca que el veintinueve por ciento y setenta y un centésimas (29,71 %) del costo externo corresponde a la Doble Cobertura dispuesta según Resolución N° 3D/2019.

En lo que respecta a la Farmacia Interna, se dispensaron en el período de tiempo bajo análisis sesenta y cuatro mil novecientos dos (64.902) unidades de medicamentos; de los cuales el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de las unidades corresponde a medicamentos de Alto Costo, lo que en términos monetarios corresponde al noventa y ocho por ciento (98%) del costo total de la dispensa interna y un ochenta y siete por ciento (87%) si consideramos la prestación total que la Obra Social brinda en medicamentos. Además, la dispensa de medicamentos y accesorios médicos de la Farmacia Interna DOSPU representa un incremento del setenta y un por ciento con setenta y dos centésimas (71,72%) por encima de lo que fue para el año 2.020.

El costo promedio para la Obra Social de la prestación de Farmacia fue de tres mil trescientos sesenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.364,58) por unidad entregada contra dos mil doscientos noventa y tres pesos y veinticinco centavos (\$2.293,25), con una variación de alrededor del cuarenta y seis por ciento y siete décimas (46,7%). Esto se relaciona con el incremento en el valor de los medicamentos en el año 2.021.

Medicamentos Farmacia Interna

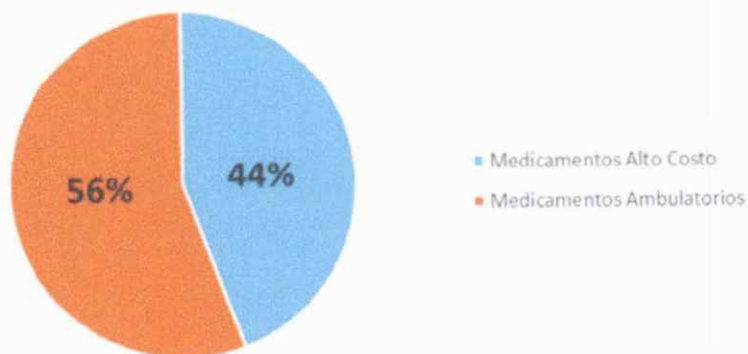


Figura 5. Distribución porcentual de medicamentos expendidos en farmacia interna durante el año 2021, sobre un total de 64.902 unidades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



Si bien en el Estado de Resultado se puede observar un resultado negativo de Farmacia por un monto de pesos doscientos dieciocho millones seiscientos veinte dos mil cientos treinta y nueve con setenta centavos (\$ 218.622.139,70); es importante destacar que el mismo debe ser considerado como una prestación más de la Obra Social al mismo nivel que la que figuran en el Balance 2021, cuadro de la Nota N° 14 – Gastos para Fines Específicos; sobre la cual se puede identificar un ahorro de pesos ciento noventa y nueve millones quinientos ocho mil ciento nueve (\$ 199.508.109) por gestionar internamente, casi el mismo importe que se destinó a los medicamentos de Alto Costo (pesos ciento noventa millones setecientos noventa y nueve mil treinta y siete, \$ 190.799.037), ver Tabla 2.

Otros ahorros que se generaron en la Prestación Total de Medicamentos son los vinculados a los descuentos que realizan las farmacias externas, por un monto de pesos un millón ciento cincuenta mil quinientos cincuenta y cincuenta y un centavo (\$ 1.150.550,51) (es decir, seis por ciento y sesenta y siete centésimas - 6,67% - del importe facturado) y por la gestión administrativa del personal de farmacia, se obtuvieron notas de créditos por pesos dos millones novecientos setenta y siete mil quinientos cinco y veintisiete centavos (\$ 2.977.505,27), equivalente al uno por ciento y treinta centésimas (1,30 %) del valor de la Compras realizadas en 2.021. Esto permitió invertir en medicamentos y mejorar el stock de la farmacia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



Las MALVINAS sin ARGENTINAS

Tabla 2. Resumen de gestión de venta en farmacia interna DOSPU.

Cobertura	Unidades	a/c Afiliado	a/c DOSPU	Costo Mercadería Vendida	Desembolso DOSPU	Ahorro por Gestión Interna	Costo en Farmacia Externa ¹
0% - Productos de Venta Libre Sin descuento.	7.538	\$ 2.159.499	\$ 0	\$ 1.438.556	-\$ 720.943	\$ 720.943	\$ 2.159.498,79
20% - Productos de Promoción de Laboratorio.	156	\$ 405.549	\$ 0	\$ 268.446	-\$ 137.102	\$ 238.490	\$ 506.935,86
40% - Medicamentos de Uso Externo y Vitaminas (según Vademecun DOSPU)	3.219	\$ 2.567.532	\$ 167.744	\$ 2.735.276	\$ 167.744	\$ 1.543.943	\$ 4.279.219,17
50% - Medicamentos de Uso Interno	25.278	\$ 19.947.035	\$ 5.360.959	\$ 25.307.994	\$ 5.360.959	\$ 14.586.076	\$ 39.894.069,23
60% - Medicamentos de Uso Interno hasta el mes de abril 2020.	1	\$ 1.260	\$ 704	\$ 1.964	\$ 704	\$ 1.186	\$ 3.149,66
70% - Medicamentos para Patologías Crónicas (según PMO)	6.303	\$ 3.441.080	\$ 3.599.643	\$ 7.040.723	\$ 3.599.643	\$ 4.429.545	\$ 11.470.268,18
80% Planes Especiales según Resoluciones	36	\$ 6.877	\$ 17.517	\$ 24.394	\$ 17.517	\$ 9.992	\$ 34.386,32
90% - Planes Especiales según Resoluciones.	3.051	\$ 1.302.609	\$ 6.372.434	\$ 7.675.043	\$ 6.372.434	\$ 5.351.047	\$ 13.026.090,07
100% - Medicamentos Especiales con Cobertura Total	19.320	\$ 0	\$ 180.809.445	\$ 182.070.683	\$ 180.809.445	\$ 172.626.887,46	\$ 354.697.570,15
TOTAL	64.902	\$ 29.831.440	\$ 196.328.445	\$ 226.563.078	\$ 195.470.400	\$ 199.508.109	\$ 426.071.187,43

a/c: a cargo

¹Monto que se hubiera abonado si DOSPU no contara con farmacia propia.





III- SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

El Ingreso Mensual para Fines Generales, el incremento de prestaciones médicas, valores acordados, reordenamiento administrativo, cambio de políticas prestacionales en relación a resoluciones nacionales, resultaron en que los indicadores financieros de la Obra Social para el año 2.021 fueran no del todo satisfactorios. Si bien el Resultado Final del Período es Positivo en pesos siete millones quinientos noventa y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos (\$7.592.788,35), destaca la pérdida de poder cancelar deuda y generar fondos de reservas. Esto está acorde con lo informado en la memoria correspondiente al año 2.020, en la cual se preveía para el 2.021 un aumento en la demanda de prestaciones médicas. Esto requiere un mayor control sobre la situación de la DOSPU ya que puede poner a la institución en una situación financiera comprometida.

A continuación, se muestran los principales Indicadores Económicos Financieros.

Liquidez

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	INDICE
2020	\$75.883.311,67	\$51.071.460,27	1,485826
2021	\$119.787.849,21	\$84.750.997,79	1,413409
Variación	57,86%	65,95%	-4,87%



Reducción de la capacidad de Pago de la Dirección en el corto plazo

Solvencia

	Activo Total	Pasivo Total	INDICE
2020	\$91.753.082,80	\$51.071.460,27	1,796563
2021	\$133.025.408,67	\$84.750.997,79	1,569603
Variación	44,98%	65,95%	-12,63%



Disminución en la capacidad de pago en el tiempo

Rentabilidad Financiera

	Utilidad Neta	Patrimonio	INDICE
2020	\$29.410.514,12	\$40.681.622,53	0,7229435
2021	\$7.592.788,35	\$48.274.410,88	0,1572839
Variación	74,18%	18,66%	-78,24%



Se reduce la ganancia por cada \$ invertido

Rentabilidad Económica

	Utilidad Neta	Activo Total	INDICE
2020	\$29.410.514,12	\$91.753.082,80	0,3205398
2021	\$7.592.788,35	\$133.025.408,67	0,0570777
Variación	74,18%	44,98%	-82,19%



Se reduce la ganancia por cada \$ del activo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

*"2021-Año de homenaje al Premio
Nobel en Medicina Dr. César Milstein"*



Finalmente, la deuda de DOSPU para con DECOM no fue acrecentada y se mantiene en pesos cinco millones novecientos ochenta y un mil ciento treinta y cinco con trece centavos (\$5.981.135.13).

IV- Administración General de DECOM

DECOM al 31 de diciembre de 2.021 contaba con un total de tres mil treinta y nueve (3.039) aportantes; y un total de beneficiarios del complemento de mil ciento treinta y nueve (1.039). Se otorgaron un total de mil ciento noventa y cuatro anticipos (1.194) de los cuales mil ciento tres (1.103) corresponden al personal activo y noventa y un (91) anticipo a jubilados/as y/o pensionados/as. El Resultado Final del Período es Positivo en pesos ciento doce millones setenta y seis mil ochocientos setenta y uno, con cinco centavos (\$ 112.076.871,05); siendo este un incremento del cuarenta y siete por ciento y treinta y cinco centésimas (47.35%) con respecto al año 2.020.

Entre los aspectos y acciones llevadas a cabo destacan:

- La renovación de plazos fijos en Dólares y Pesos, que por tasa más convenientes se acordaron en Dólares en Banco de la Nación Argentina, y Banco Columbia, el mismo ascendió a pesos ciento noventa millones novecientos cincuenta y siete mil cincuenta y cinco y ocho centavos (\$190.957.055,08) que consta como copia de Certificados de Banco.
- Se procedió a la adecuación del monto máximo y mínimo de Anticipo de DECOM en carácter de anticipo por persona, como así también el número máximo de cuotas a aplicarse.
- Revisión de tasas de interés de acuerdo a las tasas de interés del Banco de la Nación Argentina para empleados públicos.
- Implementación del Plan "DECOM te conecta" para la adquisición de computadoras por parte del personal activo universitario de la Universidad Nacional de San Luis, por un monto de pesos nueve millones quinientos mil (\$9.500.000), con un interés nominal



anual del treinta y cuatro por ciento (34 %), en seis (6), doce (12), dieciocho (18) y veinticuatro (24) cuotas (Res. 4D/2021).

- Coordinación y participación en reuniones de la Comisión *Ad-Hoc* con el fin de proponer modificaciones en el cálculo del beneficio otorgado por DECOM.
- Aumento del beneficio otorgado por DECOM a pesos siete mil (\$7.000, Res. N° 70D/21) y luego a pesos diez mil (\$10.000, Res. N° 83D/2021).
- Aprobación de metodología para realizar la estimación del cálculo del coeficiente según fórmula establecida en la Ord. C.S. 18/87 Art.15, inc. f) y g) ; el cual es el siguiente (Res. N° 70 D/21):

Coeficiente = A/B, donde

$A = \sum \text{Encasillamiento de agente} * \sqrt[3]{\text{Años de aporte}}$ y;

$B = 0,80 * \sum \text{código 62 (aportes a DECOM)}$

- Ampliación del monto para Anticipos de Turismo a un monto total de catorce millones cuatrocientos mil pesos (\$14.400.000, Res. N° 69D/2021 y 80D/2021).

V- PERSPECTIVAS FUTURAS

- ❖ Mejorar la relación ingreso/egreso a los fines de continuar con la reducción del déficit operativo mensual promedio.
- ❖ Propender acciones para reducir gastos de la Obra Social y mejorar la eficiencia a los fines de reducir el déficit crónico con el que se opera.
- ❖ Se continuará con la supervisión e implementación del Sistema Virtual de Gestión Integral para la Gestión Administrativa vinculadas a las prestaciones de DOSPU y DECOM.
- ❖ Generar el área de Sistemas con personal propio de la DOSPU.
- ❖ Trabajar en acciones que le permitan comprender a los Afiliados los cambios que se van a llevar adelante, como también en propuestas que permitan una mayor eficiencia de uso de los servicios de la DOSPU.
- ❖ Propiciar campañas de prevención y pesquisa de enfermedades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

*"2021-Año de homenaje al Premio
Nobel en Medicina Dr. César Milstein"*



- ❖ Continuar con el análisis de distribución igualitaria y equitativa de los fondos de DECOM entre sus beneficiarios, en función de la categoría y años y de aportes.
- ❖ Evaluar nuevos beneficios de DECOM para sus aportantes.
- ❖ Trabajar de manera mancomunada con otras dependencias de la UNSL.
- ❖ Evaluar la factibilidad de crear/ampliar una sala de espera para los afiliados que asisten a los consultorios internos de la sede San Luis.

VI- CONCLUSIONES

- ❖ En la administración y criterios de recursos de gastos, se observa que crece el peso de las prestaciones especiales y de alto costo respecto de las ambulatorias como así también de los medicamentos de alto costo.
- ❖ Preocupa la alta tasa de uso de consultas médicas, la cual es de aproximadamente cinco consultas y media (5,5) por persona.
- ❖ Todo/as nuestro/as afiliados/as pudieron continuar con sus tratamientos de alto costo por medicamentos, sin embargo, esto representa el cincuenta y siete por ciento (57%) del gasto asistencial, valor similar al periodo anterior.
- ❖ En materia prestacional, la situación epidemiológica por COVID-19 mantuvo una fuerte impronta, con sus características de exigencias variables para cada cepa, lo que requirió una constante redefinición de la cuestión prestacional vinculada.
- ❖ DOSPU y DECOM requieren continuar avanzando con la transformación digital, no sólo para facilitar el acceso a información y prestaciones médicas; sino también para que la administración pueda obtener información de calidad al instante, ejerza controles; y así fortalecer la estrategia que integra la salud digital con la Atención Primaria de la Salud.

VII- AGRADECIMIENTOS

A cada una de las secretarías, subsecretarías, direcciones, departamentos y áreas pertenecientes al Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis (prensa, sistema,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario
DOSPU

*"2021-Año de homenaje al Premio
Nobel en Medicina Dr. César Milstein"*



servicios generales, convenio, mesa de entradas, personal, hacienda, compras, secretaría privada, cómputos, suministro, etc., etc., etc.), que de una manera u otra colaboraron con el funcionamiento de DOSPU y DECOM.

Agradecer a las Facultades de "Química, Bioquímica y Farmacia", "Ciencias de la Salud" y "Ciencias Físico Matemáticas y Naturales" que prestaron colaboración en diferentes actividades de DOSPU.

Al personal de DOSPU y DECOM que estuvieron siempre dispuesto a colaborar sin importar la fase epidemiológica en que se encontrara la provincia o, si se debía o no acoger a burbujas, licencias e inclusive, algunas de estas personas pospusieron o interrumpieron su receso anual, todo ello por brindar servicio a la comunidad universitaria.

Finalmente, recordar a nuestra compañera Mariela Ayelén AUKSTIKALNIS, quien desarrollaba tareas en DOSPU en la localidad de Merlo y falleció tras una larga enfermedad.

Para ellas y ellos mi más sincero agradecimiento.

Dr. César Américo Almeida
Presidente DOSPU-DECOM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



San Luis, 11 de julio de 2022

VISTO:

EXP-USL: EXP-USL: 0009271/2022, EXP-USL: 0008576/2022, Ord. C.S. 53/16,
y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante EXP-USL: 0009271/2022 se realiza la presentación de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico 2021 para Dirección de la Obra Social del Personal Universitario (DOSPU)” y del “Departamento de Complementación del Personal Activo y Pasivo de la Universidad Nacional de San Luis (DECOM)”.

Que, mediante EXP-USL: 0008576/2022 se realiza la presentación de los Balances correspondientes a DOSPU y DECOM.

Que, según se establece en Carta Orgánica de DOSPU, Ord. C.S. N° 53/16, Art. 19°; se deberá convocar a Asamblea General Ordinaria no más allá del treinta (30) de agosto del año en curso.

Que, en fecha 8 de julio del presente año, se convocó a reunión de Directores, con extensión a Auditores Interno de DOSPU y DECOM, con el fin de poner en conocimiento de la Memoria y Balance antes mencionado. Esta convocatoria, además, contó con el Equipo Técnico de Contadores de DOSPU y DECOM.


Que, el Directorio DOSPU-DECOM en fecha 8 de julio del corriente año, luego de analizar los expedientes mencionado *ut-supra*, resolvió por unanimidad aprobar el Balance y Memoria correspondiente al ejercicio económico del año 2021, relativo a las dependencias de DOSPU y DECOM. De igual manera, encomendó a Presidencia establecer la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de DOSPU-DECOM, en función de la disponibilidad del Microcine de la UNSL, para la última quincena del mes de agosto del corriente año.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL
UNIVERSITARIO DOSPU-DECOM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Memoria y el Balance Anual correspondiente al ejercicio económico 2021 de la “Dirección de la Obra Social del Personal Universitario (DOSPU)” y


CESAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.


Dra. MARTA S. QJEDA
DIRECTORA TITULAR
Directorio DOSPU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



del "Departamento de Complementación del Personal Activo y Pasivo de la Universidad Nacional de San Luis (DECOM)".

ARTÍCULO 2°. Convocar a Asamblea General Ordinaria de DOSPU-DECOM, modalidad Presencial, para el día 29 de agosto de 2022 a las 8:00 h en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis con dirección en Av. Ejército de los Andes 950, de la ciudad de San Luis.

ARTÍCULO 3°. Establecer como Orden del Día los ítems que se detallan a continuación:

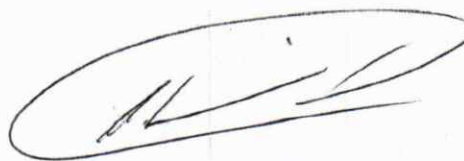
- a) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Director designado por el Directorio.
- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual 2021 de DOSPU y DECOM.
- d) Lectura informativa y consideración del Balance Anual 2021 DOSPU.
- e) Lectura informativa y consideración del Balance Anual 2021 DECOM.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese, publíquese, y archívese.

RESOLUCIÓN N° 61D/2022

caa


Dra. MARTA S. OJEDA
DIRECTORA TITULAR
Directorio DOSPU


Dr. CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.